



MIES

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

Vigencia

Código

MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1

**PROCEDIMIENTO
PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA
DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO,
RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL
INTEGRAL**

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración:	Yenny Yaguari Bautista	Analista de Protección Familiar		01/03/2021
Revisión:	Juana Vergara Linto	Directora de Servicios de Atención Domiciliar		01/03/2021
Aprobación:	Pamela Ordóñez Herrera	Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral		01/03/2021

 <p>MIES MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p align="center">CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1</p>	<p>Página: 2 de 18</p>

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable			Fecha
		Nombre	Cargo	Firma	
1	<i>Versión Original</i>				

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

 <p>MIES MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p align="center">CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1</p>	<p>Página: 3 de 18</p>

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE	4
4.	BASE LEGAL	4
5.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS MODALIDADES CNH Y CCRA	4
6.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (PROCEDIMIENTO DE LAS MODALIDADES CNH Y CCRA)	16
7.	ANEXOS ADJUNTOS EN PDF	18

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

 <p>MIES MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p>	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 4 de 18

1. INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, elabora el Procedimiento para la continuidad y reapertura de las modalidades de atención familiar Creciendo con Nuestros Hijos – CNH y Círculos de Cuidado recreación y Aprendizaje – CCRA, con el fin de mantener las atenciones para el alcance de las realizaciones de las niñas y niños desde la gestación y de las mujeres gestantes; considera la continuidad de la consejería familiar con la atención virtual y de la atención semipresencial en los domicilios, de manera progresiva.

2. OBJETIVO

Promover la protección, cuidado y atención integral de las niñas y niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes, en las modalidades de atención familiar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); y Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA); mediante diferentes estrategias que permitan la continuidad de la atención, de acuerdo con las fases determinadas por cada cantón y las resoluciones emitidas por las autoridades competentes.

3. ALCANCE

Es de aplicación nacional en unidades Creciendo Con Nuestros Hijos -CNH y Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje – CCRA; desde la organización, planificación, ejecución de las consejerías familiares virtuales y semipresenciales, hasta el término y el registro de atenciones.

4. BASE LEGAL

- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo socializa las directrices para la aplicación del Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria.
- Acuerdo Ministerial Nro. 051 del 13 de noviembre 2020; Protocolo de atención Virtual y Semipresencial para los servicios de Desarrollo Infantil Integral.
- Memorando Nro. MIES-SDII-2020-0895-M de 30 de septiembre de 2020; Lineamientos Específicos de la SDII para el retorno progresivo, una vez concluido el Estado de Excepción, modalidades CNH y CCRA.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS MODALIDADES CNH Y CCRA

5.1. Diagnóstico de la situación según las fases

En el diagnóstico es imprescindible conocer los factores internos y externos que permitan identificar la situación de las unidades de atención, mediante la obtención y análisis de datos

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 5 de 18

correspondientes al personal, familias, comunidad y atenciones de las instituciones con quienes se coordina la protección integral en el contexto de la emergencia. Esta información deberá ser desarrollada en el **Plan de continuidad de los servicios**, el mismo que es desarrollado por el equipo técnico y operativo.

5.2. Estrategias definidas para las modalidades CNH y CCRA de acuerdo a las fases

Conforme a las disposiciones nacionales y locales según sus competencias, se continúan las atenciones de las niñas, niños y mujeres gestantes de los servicios CNH y CCRA considerando que se llevarán a cabo las mismas dinámicas, para lo cual se establecen las siguientes estrategias:

- **Fase 1:** Consejería familiar a través de la atención virtual.
- **Fases 2 y 3:** Consejería familiar a través de la atención semipresencial.

Tabla 1: Estrategias según las fases 1, 2 y 3

FASE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FRECUENCIA Y DURACIÓN	GENERALIDADES	CANALES DE INFORMACIÓN
Fase 1	Garantizar que la atención a niños/as entre 0 a 36 meses y mujeres gestantes llegue para asegurar un buen comienzo en la vida y el pleno ejercicio de sus derechos.	Consejería familiar a través de la atención virtual al 100% de mujeres gestantes y familias que cuentan con conectividad; quienes no cuentan con estos medios, el territorio establecerá estrategias para llegar a las familias garantizando las medidas de bioseguridad.	Una vez a la semana por 20 minutos.	Educadoras/es elaboran planificaciones semanales (fichas de actividades de juego, estimulación prenatal, salud-nutrición y entornos protectores).	- Videollamada: Llamada de audio y video que permite mantener una comunicación interactiva entre el/la Educador/a y familia (Whatsapp, Facebook u otra plataforma). - Llamada telefónica: Comunicación entre el/la Educador/a y el usuario por medio de teléfonos, donde la única
Fase 2		Consejería familiar a través	Virtual: Una vez a la	- Coordinadoras/es Técnicos Territoriales orientarán a	

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 6 de 18

FASE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FRECUENCIA Y DURACIÓN	GENERALIDADES	CANALES DE INFORMACIÓN
		de la atención semipresencial: - Atención virtual: Conforme la fase 1 - Atención en el domicilio: Al 100% de mujeres gestantes, niñas y niños, a través de las consejerías a sus familias.	semana por 20 minutos. Domicilio: Una vez al mes, por 30 minutos en CNH y 40 minutos en CCRA (NO incluye movilización)	Educadoras/es sobre la elaboración del Plan de continuidad y retorno progresivo a los servicios para la atención en el domicilio entregando información necesaria; plan a ser aprobado por la autoridad de la Unidad Desconcentrada Zonal o Distrital, según sea el caso.	interacción es la voz. - Mensaje multimedia: Son el medio por el que se pueden enviar mensajes con texto y contenido de sonido, video y/o fotografías. - Mensaje de texto: Mensajes electrónicos con contenido planificado en desarrollo infantil elaborados y enviados por la o el educador por medio de celulares (no se necesita conexión a internet).
Fase 3		Consejería familiar a través de la atención semipresencial: - Atención virtual: Conforme la fase 1. - Atención presencial: 100% de familias y mujeres gestantes.	Virtual: Una vez a la semana por 20 minutos. Domicilio: Quincenalmente por 30 minutos en CNH y 40 minutos en CCRA (NO incluye movilización)	- Coordinadoras/es Técnicos Territoriales orientaran a Educadoras/es la elaboración del Plan de continuidad y retorno progresivo a los servicios para la atención en el domicilio, entregando la información necesaria; Plan a ser aprobado por la autoridad de la Unidad Desconcentrada Zonal o Distrital, según sea el caso.	

- La atención en las fases 1, 2 y 3 se realizará según lo estipulado en el Protocolo de Atención Virtual y Semipresencial de los servicios de Desarrollo Infantil Integral (**Anexo 1: Protocolo de Atención Virtual y Semipresencial de los servicios de Desarrollo Infantil**).
- En las tres fases se mantendrán reuniones semanales virtuales lideradas por Coordinadoras/es Técnicas Territoriales con los equipos de Educadoras/es Familiares CNH y CCRA de organización de actividades, socialización de lineamientos, elaboración del Plan

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 7 de 18

de continuidad y retorno progresivo a los servicios para la atención en el domicilio, seguimiento y acompañamiento técnico, capacitación, análisis de novedades encontradas en la atención virtual y semipresencial, seguimiento al registro de asistencia y cobertura en el SIIMIES, identificación de alertas y planteamientos de estrategias de intervención, entre otros.

- Las familias o mujeres gestantes, **en las semanas que reciben la atención en el domicilio**, ya sea en la fase 2 y 3, **NO recibirán la atención virtual**.
- Las/los Analistas de las unidades desconcentradas zonales y distritales, respectivamente, establecerán estrategias para organizar estas y otras actividades propias de la modalidad y del rol asignado a las Educadoras/es Familiares durante la jornada laboral. (**ANEXO 2: Cálculo referencial de responsabilidades asignadas a Educadoras/es Familiares CNH y tiempo invertido en las FASES 1, 2 y 3**); (**ANEXO 3: Cálculo referencial de responsabilidades asignadas a Educadoras/es Familiares CCRA y tiempo invertido en las FASES 1, 2 y 3**).
- El trabajo en los domicilios se registrará de acuerdo a las atenciones realizadas en el día planificado; para ello, se utilizará la Hoja de Ruta (**Anexo 5: Hoja de Ruta**) instrumento que permitirá respaldar las actividades realizadas durante la jornada laboral.
- Las Educadoras/es Familiares registrarán en el SIIMIES las consejerías realizadas.
- En las mesas Técnicas Cantonales las Coordinadoras/es Técnicas Territoriales o Analistas, informarán regularmente sobre los casos identificados y solicitarán información sobre la prestación de la atención por parte del MSP.

5.3. Información sobre los servicios públicos de salud disponibles

Los equipos técnicos y operativos realizarán un mapeo de los servicios de salud disponibles en cada localidad, con los cuales articulará acciones para atender posibles casos de COVID - 19 que se pudieran presentar durante la atención de los servicios CNH y CCRA.

5.4. Infraestructura, servicios básicos disponibles en el domicilio y accesibilidad en el hogar

Considerar los lineamientos de las siguientes interrogantes:

Tabla 2: Lineamientos para el uso de la infraestructura y la accesibilidad a los hogares

Interrogante	Lineamiento
¿La infraestructura permite cumplir con	La atención en el domicilio será en espacios amplios que permitan el distanciamiento físico de 2 metros; preferentemente se seleccionarán los espacios externos.

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 8 de 18

Interrogante	Lineamiento
normas de bioseguridad?	
¿Cómo evitar la aglomeración al ingreso a la unidad de atención?	Al ser una atención en el domicilio, tanto al ingresar, durante toda la atención y al salir, se mantendrá el distanciamiento físico de 2 metros de la familia con la Educadora/or Familiar.
¿Cuenta con servicios básicos necesarios para el cumplimiento de normas de bioseguridad?	En el hogar, identificar los servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y recolección de basura) verificar que mantengan las recomendaciones higiénicas y de seguridad. Orientar las medidas a tomar en el caso de no contar con ellos o de no cumplir con medidas higiénicas o de seguridad.
¿Qué hacer con los espacios cerrados sin ventilación?	Se priorizarán los espacios externos, sin embargo, si el domicilio no cuenta con ellos, las condiciones climáticas o de la misma actividad no lo permiten o requieren, mantener abiertas puertas y ventanas para la circulación del aire.
¿En cuanto a la limpieza y desinfección?	<ul style="list-style-type: none"> • En la atención a los domicilios una vez identificado el espacio se desinfectará el lugar que van a utilizar con amonio cuaternario. • Antes de entregar los insumos de bioseguridad a las Educadoras/es Familiares las Coordinadoras/es Técnicas Territoriales deben capacitar sobre su uso adecuado para evitar intoxicaciones por el mal uso.
¿Cómo debe ser la presentación de la educadora/or familiar?	<ul style="list-style-type: none"> • La Educadora/or portará la identificación institucional. • Contará con los insumos de bioseguridad. • Llevará permanentemente la mascarilla. • Mantendrá el cabello recogido y cubierto • Mantendrá las uñas cortas, sin anillos, pulseras u otros accesorios para facilitar el lavado de manos y la demostración a las familias.

5.5. ¿Qué medidas de prevención y control se aplican antes, durante y después de la atención en el domicilio?

5.5.1. Antes de la atención en domicilio:

- Identificar a las familias y mujeres gestantes con prioridad para iniciar con ellas la atención en su domicilio; considerar los siguientes criterios:
 - Niñas, niños y mujeres gestantes con dificultades en su salud; enfermedades catastróficas, crónicas y prevalentes de la infancia (**Anexo 5**).
 - Familias que no se han logrado contactar o con dificultades en el acceso virtual.
 - Familias en entornos de violencia intrafamiliar.
 - Familias que han recibido consejería virtual o telefónica pero no se ha observado su compromiso en la realización de lo orientado.
 - Familias que han presentado su carta de autorización de la atención presencial.

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 9 de 18

○ Familias que no presenten casos de COVID – 19 o que no se hayan relacionado de manera estrecha con personas contagiadas.

- Informar a las familias sobre la decisión de retomar las consejerías en el domicilio con las precauciones para evitar riesgos. Consultar si desean ser visitadas. Se reanudará si la familia acepta y entregan la carta de **“Autorización del representante legal o tutor del usuario/a para la atención presencial”**; (*Anexo 6*).
- Antes de las atenciones, desinfectar materiales, juguetes y objetos a utilizar; debe lavarse con abundante agua y jabón, desinfectarlos y dejarlos secar al ambiente.

5.5.2. Durante la atención en el domicilio

Para el desarrollo de la atención en el domicilio, se tomará en cuenta los siguientes lineamientos metodológicos que consideran las medidas de prevención y control:

Gráfico 1: Lineamientos metodológicos con medidas de prevención y control para la consejería en el domicilio CNH

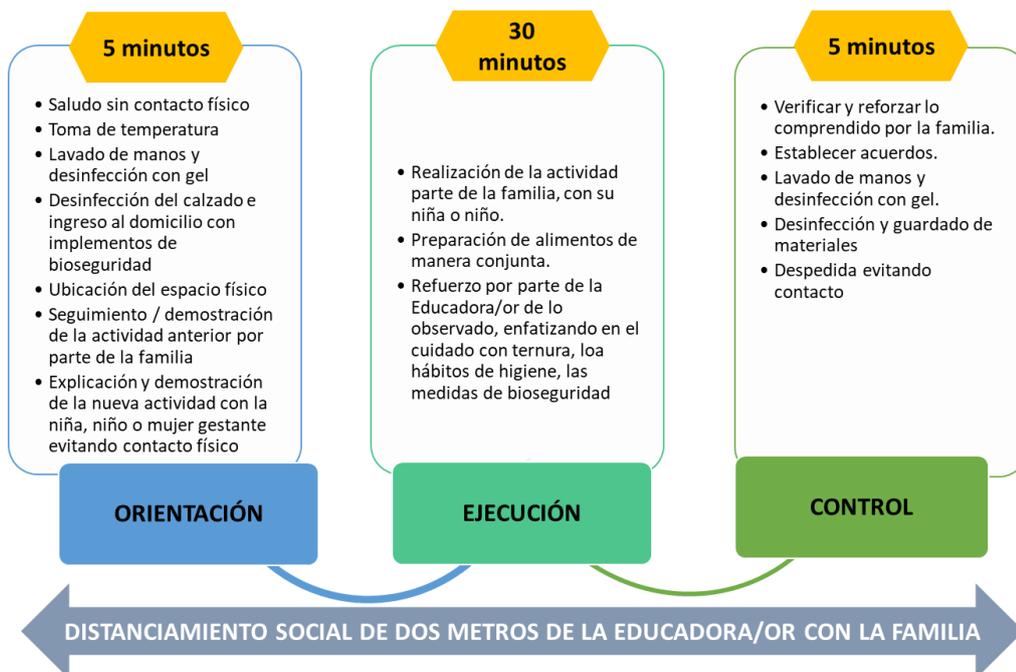


Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 10 de 18

Gráfico 2: Lineamientos metodológicos con medidas de prevención y control para la consejería en el domicilio CCRA



- Recordar a las familias que las niñas y niños requieren de refuerzos positivos, por cuanto, se solicitará felicitarles a través de palabras (felicitar) con gestos (besos volados, guiños de ojo, abrazos de su propio cuerpo, expresiones con sus manos) y otras iniciativas que limiten el contacto físico.
- En la atención en el domicilio se prestará especial cuidado al seguimiento con el cual se verificará la ejecución por parte de las familias de las actividades orientadas en la atención virtual, con énfasis en el uso de medidas de bioseguridad en el hogar.

5.5.3. Después de la atención en el domicilio

Tomar medidas de bioseguridad para la próxima atención.

Es importante que las Coordinadoras/es Técnicas Territoriales tomen en cuenta las medidas generales de promoción de la salud mental y prevención de riesgo psicosocial, establecido en el Protocolo de Seguridad y Salud en el trabajo para el sector público y privado:

 <p>MIES MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</p>	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 11 de 18

- Promover hábitos saludables, mantener un liderazgo positivo y manejo saludable de los equipos de trabajo, identificar factores estresores en el trabajo y desarrollar respuestas saludables y positivas.
- Establecer límites en actividades laborales (8 horas diarias) para que dediquen tiempo para sus actividades personales y de descanso.
- En las reuniones semanales virtuales, motivar al equipo, conversar de la situación de las unidades de atención, dar alternativas para solucionar dificultades, reconocer el esfuerzo y logros obtenidos.
- Realizar seguimiento y acompañamiento técnico de manera clara y sencilla sobre protocolos, procedimientos u otro tipo de información institucional.
- En el caso de identificar a una Educadora/or Familiar que requiera atención en salud mental promover el servicio gratuito del MSP, de Contact Center 171 opción 6, que brinda primeros auxilios psicológicos en estados de crisis.

5.6. Insumos de bioseguridad

Únicamente se podrá iniciar la atención en los domicilios si la Unidad Desconcentrada Zonal o Distrital, según corresponda, ha entregado los insumos de bioseguridad a Educadoras/es Familiares y las Coordinadoras/es Técnicas Territoriales hayan capacitado en su utilización. Las Coordinadoras/es Técnicas Territoriales, realizarán seguimiento del buen uso de los insumos de bioseguridad en las atenciones domiciliarias y reportarán a las/los analistas, las alertas existentes, quienes tomarán las acciones que ameriten.

5.7. Señalización Implementada

En la consejería en el domicilio, una vez seleccionado el espacio físico ya sea interno o externo la Educadora/or Familiar acordará con la familia la ubicación de cada uno; y señalará el espacio en donde la familia se va a desenvolver y el espacio en el que la Educadora/or va a realizar las actividades demostrativas, siempre considerando los dos metros del distanciamiento físico.

5.8. Medidas generales para cumplir con la normativa de bioseguridad

Conforme a las disposiciones de instancias nacionales, se tendrá presente en todas las Fases, los siguientes criterios sanitarios claves:

- Asegurar el distanciamiento físico.
- Asegurar el correcto lavado de las manos.
- Medir la temperatura en la frente de todos, para acceder a los domicilios.
- Mantener los espacios internos y externos del hogar limpios y desinfectados.

Archivo: *PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL*

*Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional*

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 12 de 18

- Obligatoriedad del uso de mascarillas del personal de los servicios y familias en todo el momento de la atención en el domicilio.
- No realizar eventos públicos, eventos masivos y deportivos al aire libre.
- Seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de niñas y niños de 0 a 36 meses y de mujeres gestantes, independiente de las Fases.
- Cumplir con los requerimientos del Protocolo de Bioseguridad para continuidad y retorno de los servicios sociales del MIES.

5.9. Utilización de insumos de protección personal en la prestación de la atención

Al realizarse las atenciones individuales en el domicilio, se requiere fundamentalmente el uso de:

- Termómetro digital / infrarrojo.
- Amonio cuaternario en frasco atomizador.
- Alcohol gel al 70% en frasco con dispensador.
- Alcohol al 70%, en frasco atomizador.
- Mascarillas.

5.10. Acciones implementadas para la continuidad de las modalidades CNH y CCRA emitidas por la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral (identificación de contagios)

A continuación, se describen los criterios a considerar tanto en la atención a familias y mujeres gestantes como para los equipos operativos.

5.10.1. Descripción de cómo actuar en casos de identificar usuarias/os y equipo operativo con sintomatología de enfermedades respiratorias y/o COVID-19

Tabla 3: Criterios con familias y mujeres gestantes usuarias

<i>Antes de la atención en el domicilio</i>	<i>Durante la atención en el domicilio</i>	<i>Después de la atención en el domicilio</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las familias sobre la sintomatología de la COVID - 19 y sensibilizar sobre las medidas de bioseguridad en su hogar. • Recordar a las familias sobre la importancia de informar con anticipación 	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de ingresar preguntar al adulto de la familia si algún miembro ha presentado sintomatología asociados con enfermedades respiratorias o si han estado en contacto estrecho con personas contagiadas con la COVID-19. Estar atentos durante 	<ul style="list-style-type: none"> • La Educadora/or Familiar mantendrá contacto con el establecimiento de salud MSP de primer nivel e informará sobre los casos que haya identificado; a su vez, informará a la

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 13 de 18

<i>Antes de la atención en el domicilio</i>	<i>Durante la atención en el domicilio</i>	<i>Después de la atención en el domicilio</i>
<p>a la Educadora/or Familiar, si presentan sintomatología asociados con enfermedades respiratorias o si han estado en contacto estrecho con personas contagiadas con COVID - 19.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar información sobre los establecimientos de salud, los procesos que se realizan en ellos, los requisitos para el acceso a la atención, entre otros. Solicitar a las familias que mantengan en un espacio exterior suficiente agua y jabón para el lavado de las manos. Llamada telefónica anticipada a cada familia antes de realizar la atención en domicilio para descartar posible sintomatología. 	<p>la consejería si observa algunos de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Si se identifica fiebre o al menos un signo o síntoma respiratorio como: tos, fatiga, dificultad para respirar, pérdida del olfato, pérdida o disminución del gusto, trastornos digestivos como diarrea, dolores musculares y dolores de cabeza) o se conoce que han estado cerca de otras personas contagiadas, suspender inmediatamente la atención en los domicilios. Conversar con la familia sobre las acciones realizadas, comprometerla a acudir o llevar a la persona contagiada a la atención médica de manera inmediata y socializar las medidas a adoptarse en el hogar. Se propondrá a esa familia la atención virtual para continuar con la consejería; estableciendo de manera conjunta el día y la hora para la llamada correspondiente. 	<p>Coordinadora/or Técnico Territorial para tomar las medidas necesarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la consejería realizada, a través de canales virtuales, se mantendrá el seguimiento del estado de salud de la o las personas contagiadas, así como de las recomendaciones médicas enfatizando en su cumplimiento; de ser necesario, se realizará el “Seguimiento al estado socioemocional del adulto responsable de la niña o niño” que permita su apoyo emocional (Protocolo de Atención Virtual y Semipresencial).

Tabla 4: Criterios con personal operativo

<i>Antes de la atención en el domicilio</i>	<i>Durante la atención en el domicilio</i>	<i>Después de la atención en el domicilio</i>
<ul style="list-style-type: none"> Identificar a Coordinadoras/es Técnicas Territoriales y Educadoras/es Familiares que pertenecen a grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad; en este 	<ul style="list-style-type: none"> Si en la atención en el domicilio la Educadora/or Familiar presenta sintomatología de enfermedades respiratorias y/o COVID – 19, 	<ul style="list-style-type: none"> La Educadora/or Familiar debe mantener informada a la institución sobre su diagnóstico, formalizando su situación conforme lo establece los procedimientos de Administración del Talento Humano y/o de Medicina Ocupacional.

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 14 de 18

<i>Antes de la atención en el domicilio</i>	<i>Durante la atención en el domicilio</i>	<i>Después de la atención en el domicilio</i>
<p>caso realizarán la consejería virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si existen casos de educadoras/es familiares que presentan sintomatología de enfermedades respiratorias y/o COVID-19 o informa que ha estado cerca de otras personas contagiadas, NO realizará la atención presencial en el domicilio. • Si aún no lo ha hecho, acudirá a la atención médica inmediata y se acogerá a los lineamientos establecidos por el área de Administración del Talento Humano y/o Medicina Ocupacional. 	<p>suspenderá inmediatamente la atención presencial y virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Educadora/or Familiar informará a la Coordinadora/or Técnica Territorial y acudirá a la atención médica inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Educadora/or Familiar entregará la información pertinente de las familias de la unidad, para contactarlas. • La Coordinadora/or Técnico Territorial, solicitará el apoyo de otras Educadoras/es Familiares a fin de mantener la atención a través de los canales virtuales, cada Educadora/or asignado, contactará e informará a las familias sobre la situación y solicitará que se mantengan aisladas y de presentar sintomatología, acudir inmediatamente a la atención médica. Mantendrán el seguimiento de la situación de salud y emocional de las familias. • La Coordinadora/or Técnica Territorial realizará diariamente el seguimiento del estado de salud y emocional de la Educadora/or Familiar, solidarizándose con su estado, brindando mensajes de aliento y evitando emitir comentarios discriminatorios entre compañeras/os.

5.10.2. ¿Con quiénes se realiza la consejería en el domicilio?

En la atención semipresencial mediante la visita mensual y quincenal al domicilio, la consejería se realizará únicamente con la participación de una persona adulta de la familia y su niña o niño; en el caso de la mujer gestante, solo con ella.

5.10.3. Qué medidas de bioseguridad debe considerarse al momento del traslado del equipo operativo hacia la prestación de las modalidades.

La Unidad desconcentrada Distrital o Zonal, debe garantizar la movilidad de las Educadoras/es Familiares hacia sus localidades y de retorno a fin de disminuir los riesgos de contagios en el servicio de transporte público. Sin esta condición no podrán realizar la atención semipresencial en el domicilio.

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 15 de 18

5.10.4. Cadena de llamadas y seguimiento de casos

Tabla 5: Cadena de llamadas y seguimiento de casos en usuarios y equipo operativo

USUARIOS	
1.	Familia informa a Educadora/or Familiar o Educadora/or Familiar identifica sintomatología.
2.	Educadora/or Familiar informa a establecimiento de salud de primer nivel (Centros y Subcentros de salud A, B y C) para coordinar las acciones.
3.	Educadora/or Familiar informa a Coordinadora/or Técnico Territorial sobre la identificación del caso y de manera periódica, los resultados del seguimiento realizado durante el tratamiento y recuperación.
4.	Coordinadora/or Técnica Territorial informa a analista Distrital y/o Zonal.
5.	Coordinadora/or Técnico Territorial o Analista Distrital Zonal, informa en la Mesa Cantonal los casos presentados para el análisis de la atención recibida y solventar las dificultades que puedan presentarse.
6	Unidad desconcentrada zonal informa a la Subsecretaría sobre los casos presentados y las acciones tomadas y sus resultados.
EQUIPO OPERATIVO (Educadoras/es Familiares)	
1.	Educadora/or Familiar tiene sintomatología e informa a Coordinadora/or Técnico Territorial.
2.	Educadora/or Familiar acude a la atención médica e informa a la unidad de Administración del Talento Humano y/o Medicina Ocupacional, con copia a Coordinadora/or Técnico Territorial su diagnóstico para tomar las medidas del caso.
3.	Coordinadora/or Técnico Territorial informa a Educadoras/es que van a apoyar en la atención virtual a las familias de la unidad de la Educadora/or contagiado, indicando el procedimiento a seguir.
4.	Educadoras/es Familiares se contactan con las familias y explican la situación, orientando las acciones que deben considerar, y a su vez acuerdan horarios para la atención virtual.
5.	Educadoras/es Familiares, mantendrán informadas a Coordinadoras/es Técnicas Territoriales sobre las situaciones de las familias y de alguna alerta si se produjera.
6.	Coordinadoras/es Técnicos Territoriales mantiene seguimiento del estado de salud y emocional de la Educadora/or Familiar e informa al Analista Distrital o Zonal, según corresponda.

5.10.5. ¿Con qué frecuencia y que método se debería realizar la capacitación de usuarias/os, Educadoras/es, entre otros?

Archivo: *PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL*

*Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional*

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 16 de 18

Es imprescindible capacitar a las familias al implementarse las atenciones semipresenciales en el domicilio y cada vez que se identifique la necesidad, sobre los lineamientos de la atención priorizando información sobre medidas de bioseguridad en el hogar.

Con los equipos técnicos y operativos es necesario revisar el procedimiento planteado en este documento, el Protocolo de bioseguridad, el Plan de continuidad y retorno de los servicios, el uso de los insumos de bioseguridad y otros lineamientos establecidos antes de su implementación.

En las reuniones semanales de Coordinadoras/es Técnicos Territoriales con el equipo de Educadoras/es Familiares, analizar los resultados y alertas de la atención en el domicilio; acordar estrategias que permitan solventar las dificultades encontradas, así como, socializar buenas prácticas implementadas.

Es necesario que una vez que los equipos técnicos y operativos se capacitaron en el Protocolo de atención virtual y semipresencial a través de la Formación Continua – Plataforma Virtual, las y los Analistas y Coordinadoras/es Técnicos Territoriales refuercen su implementación con seguimiento y acompañamiento técnico presencial; planteando procesos de capacitación diferenciado según las necesidades.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (PROCEDIMIENTO DE LAS MODALIDADES CNH Y CCRA)

Tabla 6: Procedimiento en las modalidades CNH y CCRA

Responsable	#	Actividad	Descripción de Actividad
Previo a la atención en el domicilio			
Coordinadora /or Técnica Territorial	1	Reunión semanal de equipo	Emitir directrices para la elaboración del plan de continuidad y retorno de la atención en las modalidades CNH y CCRA; para la atención en el domicilio.
Educadoras/es Familiares	2	Realizan el Plan de continuidad de la atención	Con los insumos, protocolos y procedimientos establecidos, desarrollar el Plan de continuidad de cada unidad; presentar para revisión y fortalecimiento. CTT apoyan el proceso de elaboración y entregan la información requerida.
Analistas/Técnicos distritales o zonales	3	Aprobación del Plan de continuidad	Revisar los planes e informar a la autoridad, según sea el caso, de la unidad desconcentrada quien firma el aprobado.
Unidad Desconcentrada Distrital o Zonal	4	Provisión y capacitación de insumos de bioseguridad	Proveer de insumos de bioseguridad a Educadoras/es Familiares. Las Coordinadoras/es Técnicas Territoriales capacitan sobre el uso de los insumos de bioseguridad.

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 17 de 18

Responsable	#	Actividad	Descripción de Actividad
Educadora/or Familiar	5	Priorización de familias y MG	Coordinadoras/es Técnicas Territoriales y Educadoras/es Familiares identifican a familias según criterios establecidos de priorización.
Educadora/or Familiar	6	Información a las familias para iniciar la atención	Mediante una llamada se informará a todas las familias (iniciando por las priorizadas) sobre retomar la atención en el domicilio. Se solicitará la “ Autorización del representante legal o tutor del usuario/a para la atención presencial ” (Anexo 6)
En la atención en domicilios			
Educadora/or Familiar	7	Llamada telefónica anticipada	Verificar con las familias si se encuentran en condiciones de salud y seguridad para realizar la atención en el domicilio.
Educadora/or Familiar y familia o mujer gestante	8	Atención en el domicilio: Orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo, evitando el contacto físico. • Uso de mascarilla en todo momento. • Preguntar si alguien tiene sintomatología o ha mantenido contacto estrecho con personas contagiadas. • Lavado de manos de todos en un espacio exterior del domicilio, utilizando el agua de un balde con un recipiente, jabón y toalla (la EF llevará su propio jabón y toalla); aplicar gel. Se procederá de igual manera al terminar la consejería. (Anexo 7: Carteles de lavado de manos y desinfección) • Tomar la temperatura a todos, incluyéndose.
Educadora/or Familiar	9		<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar un espacio externo (preferentemente), con buena iluminación y ventilación. Desinfectar el calzado. • Abrir puertas y ventanas en el caso de un espacio cerrado.
Familia o mujer gestante	10		Seguimiento: La familia demuestra las actividades realizadas por ellas en su hogar, evitar contacto físico.
Educadora/or Familiar	11		Explicar y demostrar en su propio cuerpo, con los materiales, con un muñeco, u otras estrategias que evite el contacto físico, las actividades a realizar.
Familia o mujer gestante Educadora/or familiar	12	Atención en el domicilio: Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • La mujer gestante o familia: ejecutar la actividad con su niña, niño y consigo misma, en caso de la mujer gestante. • La Educadora/or Familiar: observar y fortalece sin mantener contacto físico. Expresiones de afecto y reconocimiento sin contacto físico. • En CCRA, la familia realiza las actividades con su niña, niño y la mujer gestante, en sí misma. • Después, mientras la niña o niño juega a la vista, se realiza la consejería de preparación de alimentos de manera colaborativa, siempre manteniendo la distancia.

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Versión: 1
	CÓDIGO: MIES 3.9-GI-GR-CP1-PR1	Página: 18 de 18

Responsable	#	Actividad	Descripción de Actividad
			<ul style="list-style-type: none"> La educadora/or familiar observa y fortalece de manera verbal o demostrando con algún medio, sin mantener contacto físico.
Educadora/or Familiar	13		En CNH, se da el mensaje de salud, nutrición o entornos protectores.
Educadora/or Familiar	14	Atención en el domicilio: Control	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que las actividades se hayan comprendido por parte de la familia; refuerza y establece acuerdos. Hace énfasis en las medidas de bioseguridad.
Educadora/or Familiar Familia o mujer gestante	15		<ul style="list-style-type: none"> Lavado de manos en un espacio exterior, con el procedimiento indicado en el ingreso. Desinfectar los materiales utilizados y guardarlos. Despedida evitando el contacto físico.
Educadora/or Familiar	16	Registro de actividades	Registra la consejería realizada en el SIIMIES, identificando el tipo de atención virtual o presencial.

7. ANEXOS ADJUNTOS EN PDF

- **ANEXO 1:** Protocolo de atención virtual y semipresencial de los servicios de Desarrollo infantil (PDF).
- **ANEXO 2:** Cálculo referencial de responsabilidades asignadas a Educadoras/es Familiares CNH y tiempo invertido en las FASES 1, 2 Y 3.
- **ANEXO 3:** Cálculo referencial de responsabilidades asignadas a Educadoras/es Familiares CCRA y tiempo invertido en las FASES 1, 2 y 3.
- **ANEXO 4:** Hoja de Ruta.
- **ANEXO 5:** Cuadro de enfermedades.
- **ANEXO 6:** Autorización del representante legal o tutor del usuario/a para la atención presencial.
- **ANEXO 7:** Carteles del lavado de manos y de desinfección (aplicación de gel).

Archivo: **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD Y REAPERTURA DE LAS MODALIDADES CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS – CNH Y CÍRCULOS DE CUIDADO, RECREACIÓN Y APRENDIZAJE – CCRA, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional